

VISTO:

La Res. DNAT-2020-318 – relacionada a la prórroga de la designación interina del Sr. toma de posesión de funciones interinas del alumno Gerardo Diego Gramajo – en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "Plantas Vasculares" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales – a partir del 17 de mayo de 2020 y hasta el 31 de julio de 2020; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 04 de fecha 04 de junio de 2020 resolvió convalidar la citada resolución en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Convalídese la Resolución DNAT-2020-318 – relacionada a la prórroga de la designación interina del alumno **GERARDO DIEGO GRAMAJO** - DNI N° 36.912.534 - en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "Plantas Vasculares" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales, a partir del **17 de mayo de 2020** y hasta el 31 de julio de 2020, con cargo a lo fijado por Res. CS 532/09 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber al Sr. Gramajo, Profesor responsable de Cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su toma de conocimiento y registro. Publíquese en el boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta.



Esp. Ana Patricia Chávez  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales



Esp. Virgilio Núñez  
Vicedecano  
Facultad de Ciencias Naturales